

Fecha de Elaboración: 20 día Noviembre mes 2025 año

fecha: 27 Octubre 2025 CDP 17 RPC 17

A favor de: Grupo L&F Electrofilij Zomac SAS CÉDULA/NIT: 901.592.914-4

Concepto: Compra de materiales y suministros para la instalación de ventiladores en la sede La Castellana. Para mas detalle se anexa la cotización N° 3914.

RUBRO	FUENTE FINANCIACION	VALOR BRUTO	RETEFUENTE		RETEIVA	RETEICA	OTRAS RETENCIONES	TOTAL RETENCIONES	TOTAL A PAGAR
			Concepto	Valor					
2.1.2.02.008.02 Mantenimiento y Reparación	02 - Gratuidad	\$ 6.000.000	Compras	\$ 63.025	\$ 143.697			\$ 206.722	\$ 5.793.278
TOTAL		\$ 6.000.000		\$ 63.025	\$ 143.697				\$ 5.793.278

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Tipo Cuenta	Nombre Banco	No. Cheque /Transacción	Valor a Pagar
RECURSOS PROPIOS	4-132-53-00423-4	AHORROS	BANCO AGRARIO	TRANSACCION	5.793.278
TOTAL					\$ 5.793.278

Ampero SC
 FIRMA TESORERO (A)
 Nombre: AMPARO DEL CARMEN SAONA CASTAÑEDA

Fernando Restrepo
 FIRMA CONTADOR
 Nombre: SANDRA MILENA CHAVARRIAGA

IC-Banking

Cuenta Origen

Cuenta de ahorros

CUENTA MAESTRA GRATUIDAD

****7292

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN EVANGELISTA BERRIO\CUENTA MAE

Monto a debitar:\$5793278,00

Cuenta Destino

Cuenta corriente

****0937

Monto a acreditar:\$5793278,00

Información adicional de la transferencia

Número de factura:

FE 52803

Descripción:

Número de aprobación:

2061233626

Fecha de creación:

20/11/2025

Dirección IP:

190.29.232.24

Costo de la transacción:

0,00

Tipo transacción:

Transferencia

Estado:

Aprobada

Autorizadores:

WILLIAM ALVEIRO VELASQUEZ TRUJILLO



GRUPO L & F ELECTROFULL ZOMAC SAS

Nit 901592914

CRA 97 N 87-11

8254017

electrofulla87@outlook.com

Chigorodo-Antioquia

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 52803

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093556939 que habilita desde FE 50886 hasta FE 200000. Vence 2026-05-26

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4752 8.00 X 1000

CLIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN EVANGELISTA BERRIO			POR CONCEPTO DE
NIT	811044218 1			FACTURA DE VENTA SEGÚN COTIZACIÓN No CT 4177
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	
No informada		Chigorodó	111111111	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
20/11/2025	20/11/2025	SEBASTIAN RESTREPO DELGADO	Credito

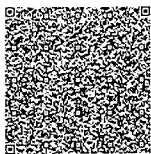
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	P12089	CABLE UTP CAT 6E INTERPERIE OB	200	Und.	1.261	19%	239	252.101
2	P1801	ASPA VENTILADOR KDK	9	Und.	60.504	19%	11.496	544.538
	P14058	TOMA SOBREPONER 4 PUESTOS	5	Und.	21.008	19%	3.992	105.042
4	P120209	CLAVIJA CON POLO TIERRA CODELCA	5	Und.	7.395	19%	1.405	36.975
5	P60130	PANEL LED SOBREPONER 24W LEXMANA	3	Und.	18.487	19%	3.513	55.462
6	P1201332	LUBRICANTE MULTIUSOS MR-40 MERCURY	2	Und.	9.244	19%	1.756	18.487
7	P1201189	LIMPIADOR ELECTRONICO CRC 5-56 150ML	1	Und.	5.882	19%	1.118	5.882
8	P17064	CAPACITOR 7.5MF	12	Und.	5.882	19%	1.118	70.588
9	P40119	CABLE DUPLEX 2X18 BLANCO CENTELSA	220	Und.	1.849	19%	351	406.723
10	P120150	CINTA AISLANTE NEGRA 3M 18 METROS	2	Und.	7.563	19%	1.437	15.126
11	P1201243	BROCHA REPTOOLS 2"	2	Und.	4.202	19%	798	8.403
12	P1202	ACEITE 3 EN 1 90ML	2	Und.	8.403	19%	1.597	16.807
13	P1201270	DESTORNILLADOR SATA 5/16X6 ESTRIA	2	Und.	10.084	19%	1.916	20.168

Total líneas o ítems: 40

Valor en Letras

SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	5.042.017
DESCUENTO	0
IVA	957.983
TOTAL DE LA OPERACIÓN	6.000.000
RETEFUENTE	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	6.000.000



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20/11/2025 04:32:04

CRA 97 N 87-11 Teléfono 8254017 Chigorodó

Correo Electrónico electrofulla87@outlook.com



GRUPO L & F ELECTROFULL ZOMAC SAS

Nit 901592914

CRA 97 N 87-11

8254017

electrofulla87@outlook.com

Chigorodo-Antioquia

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 52803

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4752 8.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093556939 que habilita desde FE 50886 hasta FE 200000. Vence 2026-05-26

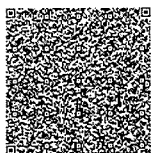
CLIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN EVANGELISTA BERRIO			POR CONCEPTO DE
NIT	811044218 1			FACTURA DE VENTA SEGÚN COTIZACIÓN No CT 4177
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	
No informada		Chigorodó	111111111	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
20/11/2025	20/11/2025	SEBASTIAN RESTREPO DELGADO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
30	P50139	TUBO METALICO EMT 1/2"	40	Und.	14.286	19%	2.714	571.429
31	P5037	CANALETA 13X7 DEXSON	60	Und.	6.303	19%	1.197	378.151
	P5032	CAJA CANALETA DEXSON	8	Und.	7.563	19%	1.437	60.504
33	P130143	INTERRUPTOR SENCILLO UNITEC ACERO INOXIDABLE	8	Und.	6.303	19%	1.197	50.420
34	P18033	GANCHO YOYO VENTILADOR	20	Und.	10.084	19%	1.916	201.681
35	P505	ABRAZADERA DOBLE ALA 3/4	20	Und.	504	19%	96	10.084
36	P12042	BROCA PARA LAMINA 1/4	3	Und.	7.563	19%	1.437	22.689
37	P21012	CONECTOR DE EMPALME AZUL	40	Und.	420	19%	80	16.807
38	P60257	BOMBILLO LED 12W LEXMANA	2	Und.	8.403	19%	1.597	16.807
39	P60195	BOMBILLO LED 50W LEXMANA	5	Und.	16.807	19%	3.193	84.034
40	P60227	BOMBILLO 30W LEXMANA	4	Und.	12.605	19%	2.395	50.420

Total líneas o ítems: 40	SUBTOTAL	5.042.017
	DESCUENTO	0
	IVA	957.983
	TOTAL DE LA OPERACIÓN	6.000.000
	RETEFUENTE	0
	TOTAL MENOS RETENCIONES	6.000.000

Valor en Letras
SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20/11/2025 04:32:04

CRA 97 N 87-11 Teléfono 8254017 Chigorodó

Correo Electrónico electrofulla87@outlook.com

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
 REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL (RPC)
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN EVANGELISTA BERRIO

Código:
 Versión:
 Fecha de aprobación:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
 REPÚBLICA DE COLOMBIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
 MUNICIPIO CHIGORODO

CDP 17 CONSECUTIVO: 17

Fecha de Elaboración: 29 día Octubre mes 2025 año

Valor: \$ 6.000.000,00

CERTIFICADO COMPROMISO PRESUPUESTAL POR:

CON CARGO A:

No. CDP	RUBRO	FUENTE	C. COSTOS	VALOR COMPROMISO	ADICION DE COMPROMISO	REDUCCION DE COMPROMISO	VALOR
17	2.1.1.02.008.02 Mantenimiento y Reparación	02 - Gratuidad	FSE I.E. JUAN EVANGELISTA BERRIO	6.000.000,00			\$ 6.000.000
	0	0	0				\$ -
	0	0	0				\$ -
	0	0	0				\$ -
	0	0	0				\$ -
	0	0	0				\$ -
	TOTAL			\$ 6.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 6.000.000,00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025


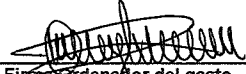
A favor de: Grupo L&F Electrofull Zomac SAS
 901.592.914-4

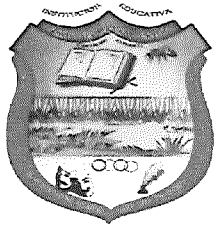
Por concepto de: Compra de materiales y suministros para la instalación de ventiladores y demás materiales necesarios, según cotización N 4177.

Firma Ordenador del Gasto
 WILLIAN ALVARO VELASQUEZ TRUJILLO
 Nombre

Firma Tesorero (a)
 AMPARO DEL CARMEN SAJONA CASTAÑEDA
 Nombre

Amparo SC

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN		Código:	
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS		Versión:	
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Fecha de aprobación:	
MUNICIPIO: CHIGORODO		INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN EVANGELISTA BERRIO		
FECHA DE SOLICITUD:	24 Día	Octubre Mes	2025 Año	
			CONSECUTIVO: 16	
CONCEPTO : <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTRO PARA LA INSTALACION DE VENTILADORES EN LA SEDE LA CASTELLANA, PARA MAYOR INFORMACION ANEXO COTIZACION </div>				
PROYECTO: <div style="border: 1px solid black; height: 40px; margin: 5px 0;"></div>				
RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	FSE/Asociado	NOMBRE FSE/ASOCIADO	VALOR
2.1.2.02.02.008.02 Mantenimiento y Reparación	02 - Gratuidad	FSE	I.E. Juan Evangelista Berrio	\$ 6.000.000
VALOR TOTAL				\$ 6.000.000
 Firma Ordenador del gasto WILLIAM ALVEIRO VELASQUEZ TRUJILLO C.C. 98.477.861				
RECIBIDO: Amparo SC FECHA: 24 Octubre 2025 día mes año				
NOMBRE TESORERO:				



Institución Educativa Juan Evangelista Berrio
Resolución de Aprobación N° 2219 de 13 de Marzo 2003.
DANE 105172000629.
NIT. 811044218 – 1 e
Núcleo 807 Chigorodó – Antioquia

CONTRATO DE COMPRA

Nro. 16

Fecha: 29/10/2025

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN EVANGELISTA BERRIO.

NIT: 811.044.218-1

Domicilio: MUNICIPIO DE CHIGORODO

Representada por: WILLIAN ALVEIRO VELASQUEZ TRUJILLO

C.C.: 98.477.861

CONTRATISTA: GRUPO L&F ELECTROFULL ZOMAC SAS

C.C.: 901.592.914-4

REPRESENTADA POR: FERNANDO LEON RESTREPO RESTREPO

C.C: 15.263.171

Domicilio: CHIGORODO

Hemos convenido en celebrar un contrato de compra que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA

Compra de materiales y suministros necesarios para la instalación de ventiladores.
Anexo cotización N 4177

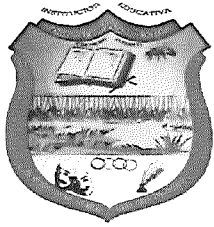
Segunda. Término del Contrato.

A partir de la firma del acta de iniciación, este Contrato de compra se extenderá por un periodo de **8 días**.

Tercero. Valor del Contrato.

El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por el valor de previa presentación de factura o cuenta de cobro por **SEIS MILLONES PESOS M/C (\$ 6.000.000)**.

Parágrafo: No se podrá dar anticipo



Institución Educativa Juan Evangelista Berrio
Resolución de Aprobación N° 2219 de 13 de Marzo 2003.
DANE 105172000629.
NIT. 811044218 – 1 e
Núcleo 807 Chigorodó – Antioquia

Cuarta. Prorroga.

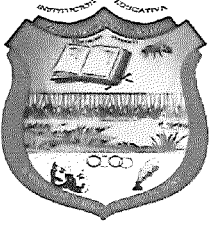
Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de compra el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo Compra.

Si finalizado el objeto de la compra contratada, el CONTRATANTE necesita una nueva compra del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de compra y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA.

- Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de adquisición.
- Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por la Institución Educativa.
- Mantener comunicación permanente con la Institución Educativa a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
- Garantizar que los productos sean de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
- Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la Institución Educativa.
- Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral
- Garantizar los equipos, implementos, herramientas e insumos necesarios para la ejecución y realización de sus obligaciones contractuales.



Institución Educativa Juan Evangelista Berrio
Resolución de Aprobación N° 2219 de 13 de Marzo 2003.
DANE 105172000629.
NIT. 811044218 – 1 e
Núcleo 807 Chigorodó – Antioquia

- Presentar informe de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato.

Abstenerse de divulgar información sensible que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la Institución Educativa o a terceros en general.

ESPECÍFICAS:

- Realizar entrega de la adquisición de conformidad con las especificaciones técnicas y plazo estipulado en el Estudio Previo del presente proceso de contratación.
- Hacer entrega de la adquisición contratada en las instalaciones de la Institución Educativa Juan Evangelista Berrio sede La Castellana en el Municipio de Chigorodó.
- Reportar oportunamente a la Institución Educativa los hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio, y que alteren el mismo.

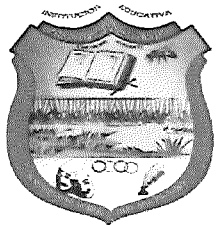
Las demás que se deriven de la naturaleza del estudio y del contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATANTE.

- Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido por la Institución Educativa.
- Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
- Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
- Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
- Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en las demás normas concordantes aplicables al mismo.

Octava. Terminación anticipada o anormal

Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de compra.



Institución Educativa Juan Evangelista Berrio
Resolución de Aprobación N° 2219 de 13 de Marzo 2003.
DANE 105172000629.
NTT. 811044218 – 1 e
Núcleo 807 Chigorodó – Antioquia

Novena. Domicilio Contractual.

Para efecto de la ejecución del presente contrato, el domicilio contractual será el municipio de Chigorodó Antioquia.

Décima. Cláusula compromisoria.

Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

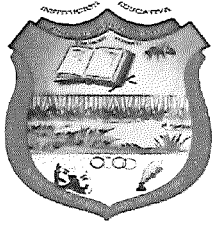
Este Contrato de compra se firma en dos ejemplares para las partes en el Municipio de Chigorodó a los (29) días del mes de octubre de 2025.

WILLIAN ALVEIRO VELASQUEZ TRUJILLO
I.E. JUAN EVANGELISTA BERRIO

CONTRATANTE:

GRUPO L&F ELECTROFULL ZOMAC SAS
C.C. 901.469.835-5

CONTRATISTA:



Institución Educativa Juan Evangelista Berrio
Resolución de Aprobación N° 2219 de 13 de Marzo 2003.
DANE 105172000629.
NTT. 811044218 – 1 e
Núcleo 807 Chigorodó – Antioquia

ACTA DE INICIACIÓN

Nro. 16

CONTRATO N.º: 16

CONTRATISTA: GRUPO L&F ELECTROFULL ZOMAC SAS

C.C.: 901.592.914-4

REPRESENTADA POR: FERNANDO LEON RESTREPO RESTREPO

C.C: 15.263.171

VALOR DEL CONTRATO: \$ 6.000.000

PLAZO DEL CONTRATO: 8 días

FECHA PRESENTE ACTA: 29/10/2025

WILLIAN ALVEIRO VELASQUEZ TRUJILLO en su calidad de representante de la empresa **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN EVANGELISTA BERRIO** y **FERNANDO LEON RESTREPO RESTREPO**, identificado con numero de cedula de ciudadanía **15.263.171**, actuando como representante legal. Se reunieron para dar inicio al contrato en mención que tiene como objeto la Compra de materiales y suministros necesarios para la instalación de ventiladores. Anexo cotización N 4177

Este contrato de compra se firma en dos ejemplares para las partes en el municipio de Chigorodó a los 29 días del mes de octubre de 2025.

WILLIAN ALVEIRO VELASQUEZ TRUJILLO

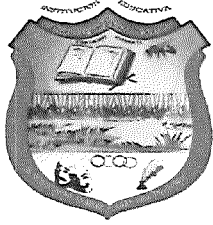
I.E. JUAN EVANGELISTA BERRIO

CONTRATANTE:

GRUPO L&F ELECTROFULL ZOMAC SAS

C.C. 901.469.835-5

CONTRATISTA:



Institución Educativa Juan Evangelista Berrio
Resolución de Aprobación N° 2219 de 13 de Marzo 2003.
DANE 105172000629.
NTI. 811044218 – 1 e
Núcleo 807 Chigorodó – Antioquia

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE UN CONTRATO

FECHA PRESENTE ACTA: 04/11/2025

CONTRATO N.º: 16

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN EVANGELISTA BERRIO

CONTRATISTA: GRUPO L&F ELECTROFULL ZOMAC SAS

REPRESENTADA POR: FERNANDO LEON RESTREPO RESTREPO

C.C: 15.263.171

OBJETO DEL CONTRATO:

Compra de materiales y suministros necesarios para la instalación de ventiladores
Anexo cotización N 4177.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 6.000.000

PLAZO DEL CONTRATO: 8 días

En el municipio de Chigorodó, en la fecha, el CONTRATANTE y CONTRATISTA antes mencionados, se reunieron con el fin de realizar por mutuo acuerdo la liquidación del contrato de suministro, cuyo objeto se describió anteriormente.

Plazo del contrato: 8 días

Valor del contrato: \$ 6.000.000

Anticipo(s)

Pago Final

Valor Ejecutado: \$ 6.000.000

Saldo por ejecutar:

SUPERVISOR TECNICO

En calidad de supervisor técnico de campo, doy fe del cumplimiento total del objeto del contrato para que se proceda a su liquidación.

Para constancia firman los que en ella intervinieron.

WILLIAN ALVEIRO VELASQUEZ TRUJILLO

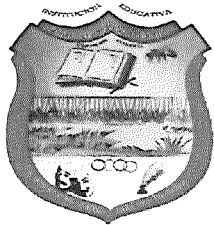
I.E. JUAN EVANGELISTA BERRIO

CONTRATANTE:

GRUPO L&F ELECTROFULL ZOMAC SAS

C.C. 901.469.835-5

CONTRATISTA:



Institución Educativa Juan Evangelista Berrio
Resolución de Aprobación N° 2219 de 13 de Marzo 2003.
DANE 105172000629.
NIT. 811044218 – 1 e
Núcleo 807 Chigorodó – Antioquia

I.E. JUAN EVANGELISTA BERRIO

MUNICIPIO CHIGORODO

VIGENCIA 2025

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El ordenador(a) CERTIFICA:

Recibió a entera satisfacción los materiales y suministros necesarios para la instalación de ventiladores en la sede La Castellana, de acuerdo con el compromiso previamente establecido. Los elementos entregados cumplen con las condiciones de calidad, cantidad y especificaciones requeridas, por lo cual no hay observaciones al respecto.

Se expide para efectos de pago a los 04 días del mes de noviembre del 2025

ORDENADOR(A)

CC: 98477861



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 - 09:27:41
Recibo No. S000517291, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hrq8vzUVdQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO L & F ELECTROFULL ZOMAC S.A.S
Nit : 901592914-4
Domicilio: Chigorodó, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 109237
Fecha de matrícula: 04 de mayo de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 87 CR 97 87 11 BRR EL BOSQUE
Municipio : Chigorodó, Antioquia
Correo electrónico : grupoelectrofullzomac@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 6048254017
Teléfono comercial 2 : 3148334179
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 87 CR 97 87 11 BRR EL BOSQUE
Municipio : Chigorodó, Antioquia
Correo electrónico de notificación : electrofullla87@outlook.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de mayo de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Chigorodo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2022, con el No. 22523 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO L & F ELECTROFULL ZOMAC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 - 09:27:41
Recibo No. S000517291, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hrq8vzUVdQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las actividades de: Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 40.000.000,00
No. Acciones	40.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 40.000.000,00
No. Acciones	40.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 40.000.000,00
No. Acciones	40.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del representante legal y el respectivo suplente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 - 09:27:41

Recibo No. S000517291, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hrq8vzUVdQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal y el suplente de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y el suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y el suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal y el suplente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y el suplente. Se le permite al representante legal y al suplente, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Además, podrán hipotecar, enajenar bienes inmuebles y vehículos de la empresa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 28 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2024 con el No. 25745 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO LEON RESTREPO RESTREPO	C.C. No. 15.263.171
VACANTE	*** **	C.C. No. ***

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 - 09:27:41
Recibo No. S000517291, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hrq8vzUVdQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ELECTROFULL LA 87
Matrícula No.: 70183
Fecha de Matrícula: 08 de abril de 2013
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 97 87 11 - El Bosque
Municipio: Chigorodó, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 - 09:27:41
Recibo No. S000517291, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hrq8vzUVdQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

GLORIA CECILIA JURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 141216980701



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 9 2 9 1 4 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica | 25. Tipo de documento 1 | 26. Número de Identificación

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social GRUPO L & F ELECTROFULL ZOMAC S.A.S

36. Nombre comercial ELECTROFULL LA 87 | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA | 39. Departamento Antioquia | 40. Ciudad/Municipio Chigorodó | 1 6 9 | 0 5 | 1 7 2

41. Dirección principal CL 87 CR 97 87 11 BRR EL BOSQUE

42. Correo electrónico grupoelectrofullzomac@outlook.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 6 0 4 8 1 7 0 6 1 6 | 45. Teléfono 2 3 2 1 7 4 0 2 6 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 7 5 2	2 0 2 2 0 5 0 2	4 7 5 9	2 0 2 2 0 5 0 2	1	2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2 5 5 | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

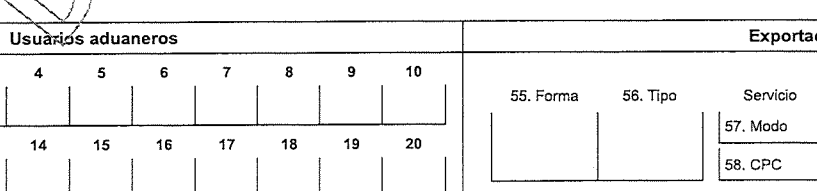
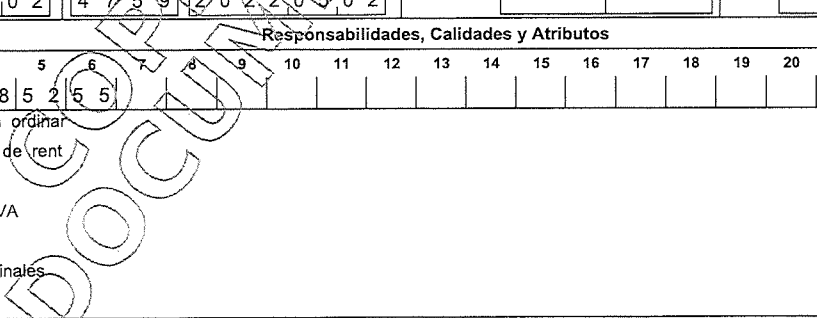
07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales



Usuarios aduaneros										Exportadores					
										55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
												58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO RESTREPO FERNANDO LEON
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216980701

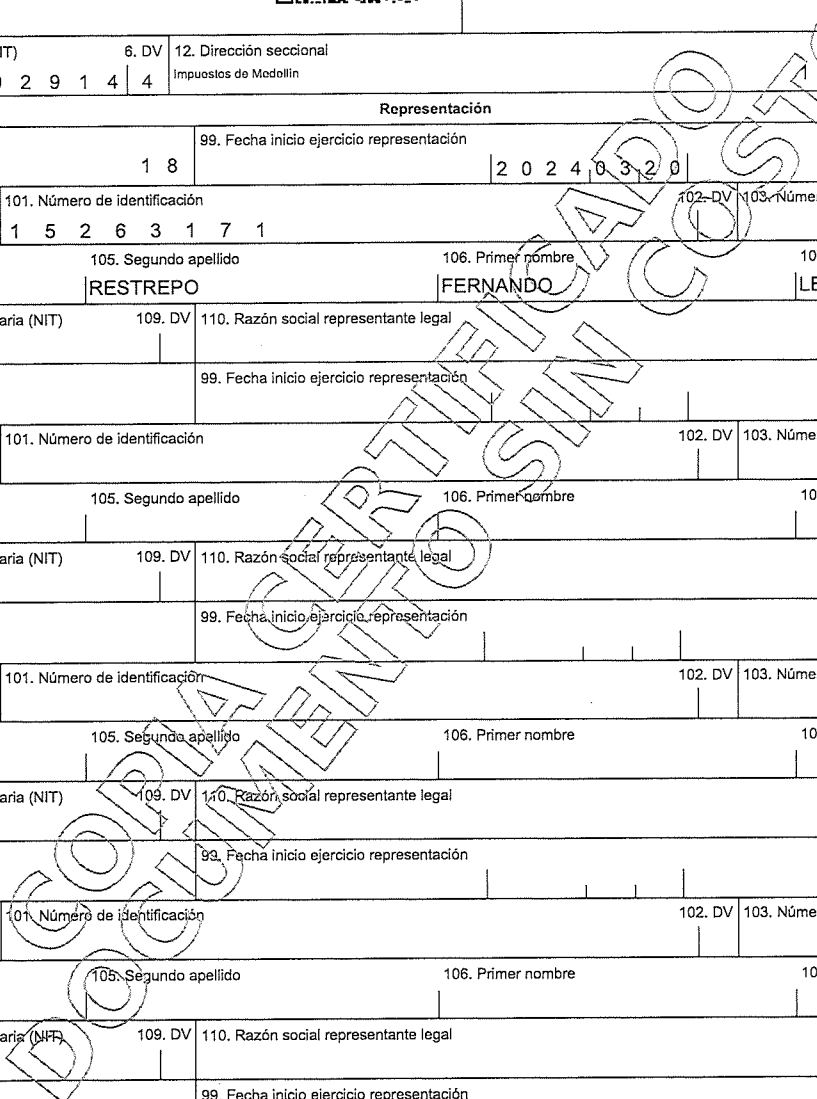


5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico

9 0 1 5 9 2 9 1 4 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 3 2 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 5 2 6 3 1 7 1	102-DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RESTREPO	105. Segundo apellido RESTREPO	106. Primer nombre FERNANDO
107. Otros nombres LEON		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141216980701



(415)7707212489984(8020) 000014121698070 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 9 2 9 1 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO L & F ELECTROFULL ZOMAC S.A.S

Nombre comercial

ELECTROFULL LA 87

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Chigorodó

1 7 2

41. Dirección principal

CL 87 CR 97 87 11 BRR EL BOSQUE

42. Correo electrónico

grupoelectrofullzomac@outlook.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 4 8 1 7 0 6 1 6

45. Teléfono 2

3 2 1 7 4 0 2 6 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 5 2 | 2 0 2 2 0 5 0 2

4 7 5 9 | 2 0 2 2 0 5 0 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

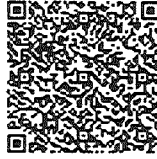
984. Nombre RESTREPO RESTREPO FERNANDO LEON

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216980701



(415)7707212489984(8020) 000014121698070 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 9 2 9 1 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
1. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2 0 5 0 2		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 5 0 4		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 9 2 3 7			
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	1 7 2			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2 0 5 0 4			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216980701



(415)7707212489984(8020) 000014121698070 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 9 2 9 1 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

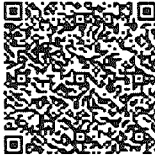
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 3 2 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 5 2 6 3 1 7 1		
102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido RESTREPO	105. Segundo apellido RESTREPO	106. Primer nombre FERNANDO	107. Otros nombres LEON
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216980701



(415)7707212489984(8020) 000014121698070 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 9 2 9 1 4 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 3 8 8 2 2 7 7 3	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 3 1 3 2 9 9 T
152. Primer apellido RESTREPO	153. Segundo apellido DELGADO	154. Primer nombre LAURA	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 8 0 9			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.263.171**
RESTREPO RESTREPO

APELLIDOS
FERNANDO LEON

NOMBRES
Fernando Restrepo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1969**

EBEJICO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

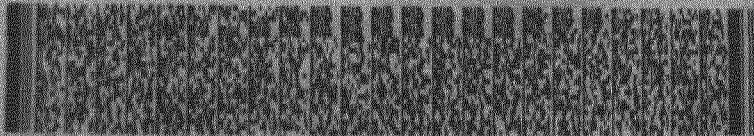
B+
G. S. RH

M
SEXO

29-MAY-1987 EBEJICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-0110600-00026453-M-0015263171-00090710

0001245100A 1

2470001279



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NOMBRE APELLIDOS: LOPEZ ESCOBAR	TIPO DE PLANILLA: 7899857145	FECHA ANO: 2024	FECHA: 15/08/2024
CATEGORÍA: COMERCIAL	INDICADOR DE PLANILLA: 2024	PERIODO DE COBRANZA: 2024	PERIODO DE PAGO: 2024
CÓDIGO: 01	INDICADOR DE PLANILLA: 01	FECHA ANO: 2024	FECHA: 15/08/2024
CÓDIGO: 01	INDICADOR DE PLANILLA: 01	FECHA ANO: 2024	FECHA: 15/08/2024
CÓDIGO: 01	INDICADOR DE PLANILLA: 01	FECHA ANO: 2024	FECHA: 15/08/2024

TOTAL APORTES A PENSION			
COGIDO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR PAGADO
01	APORTES A PENSION	\$ 1.067.500	\$ 1.067.500
SUB-TOTALES		\$ 1.067.500	\$ 1.067.500

TOTAL APORTES A SALUD			
COGIDO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR PAGADO
01	APORTES A SALUD	\$ 1.067.500	\$ 1.067.500
SUB-TOTALES		\$ 1.067.500	\$ 1.067.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES			
COGIDO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR PAGADO
01	APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	\$ 1.067.500	\$ 1.067.500
SUB-TOTALES		\$ 1.067.500	\$ 1.067.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR			
COGIDO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR PAGADO
01	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 1.067.500	\$ 1.067.500
SUB-TOTALES		\$ 1.067.500	\$ 1.067.500

Handwritten signature

NOMBRE	CÓDIGO	DESCRIPCION	PENSION		SALUD		SEGURIDAD SOCIAL		RIESGOS PROFESIONALES		CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR		TOTAL	
			COGIDO	VALOR	COGIDO	VALOR	COGIDO	VALOR	COGIDO	VALOR	COGIDO	VALOR	COGIDO	VALOR
LOPEZ ESCOBAR	01	COMERCIAL	01	\$ 1.067.500	01	\$ 1.067.500	01	\$ 1.067.500	01	\$ 1.067.500	01	\$ 1.067.500	01	\$ 1.067.500
SUB-TOTALES				\$ 1.067.500		\$ 1.067.500		\$ 1.067.500		\$ 1.067.500		\$ 1.067.500		\$ 1.067.500

TOTAL PAGADO: \$ 1.067.500

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283135454



PIB
16:45:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO LEON RESTREPO RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15263171:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283135312



PIB

16:43:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO L & F ELECTROFULL ZOMAC S.A.S. identificado(a) con NIT número 9015929144:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO


CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de octubre de 2025, a las 16:46:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15263171
Código de Verificación	15263171251024164634

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

—COR—
Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO


CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de octubre de 2025, a las 16:47:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901592914
Código de Verificación	901592914251024164728

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



FISCALÍA

En la calle y en los territorios

La información suministrada por usted se ha registrado de manera exitosa con el número de incidente HC-05-172-2025-21574 En las próximas 24 horas se le informará a su correo electrónico el resultado de la verificación realizada. Si los hechos relatados en este incidente corresponden a un delito, se creará la denuncia y la Fiscalía General de la Nación será la entidad encargada de continuar con el trámite correspondiente de acuerdo a los tiempos establecidos.

NOTA: Si transcurridas 24 horas no ha recibido información sobre su incidente, comuníquese con la Policía Nacional al 6015159700 extensión 30547 o al correo electrónico dijin.denunciav@policia.gov.co. Si requiere información sobre una denuncia, comuníquese con la Fiscalía General de la Nación a la línea nacional gratuita 018000919748, Bogotá 6015702000 opción 7 o al centro de contacto línea 122.

✓ Enterado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:33:13 PM horas del 24/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 15263171

Apellidos y Nombres: **RESTREPO RESTREPO FERNANDO LEON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelía,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN GRUPO LYF ELECTROFULL ZOMAC SAS						
SIGLA				NIT No. 901592914-4		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:			
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 11 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS Colombia	DEPARTAMENTO Antioquia			
MUNICIPIO Chigorodo	DIRECCIÓN Cra 97 Cl 87 N° 87-11 Bar El Bosque					
TELÉFONOS 6048770663	FAX		APARTADO AEREO			
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1			2			
3			4			
5			6			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO Restrepo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Restrepo		NOMBRES Fernando León		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		7526377	Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input checked="" type="checkbox"/>		S	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA Fernando Restrepo			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO			
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA			

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
01	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
02	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
03	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
04	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
05	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
06	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
08	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



GRUPO L & F ELECTROFULL ZOMAC SAS

Nit 901592914

CRA 97 N 87-11

8254017

electrofulla87@outlook.com

Chigorodo-Antioquia

COTIZACION No.

4177

Responsable de IVA

CLIENTE		INSTITUCION EDUCATIVA JUAN EVANGELISTA BERRIO		POR CONCEPTO DE			
NIT		811044218 1		COTIZACIÓN			
DIRECCION		CIUDAD	TELEFONO				
No informada		Chigorodó	111111111				
FECHA DOCUMENTO		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO	
martes, 7 de octubre de 2025		07-oct-25		SEBASTIAN RESTREPO DELGADO		Contado	
Descripción			Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
CABLE UTP CAT 6E INTERPERIE OB			200,00	Und.	1.261	19%	252.101
ASPA VENTILADOR KDK			9,00	Und.	60.504	19%	544.538
TOMA SOBREPONER 4 PUESTOS			5,00	Und.	21.008	19%	105.042
CLAVIJA CON POLO TIERRA CODELCA			5,00	Und.	7.395	19%	36.975
PANEL LED SOBREPONER 24W LEXMANA			3,00	Und.	18.487	19%	55.462
LUBRICANTE MULTIUSOS MR-40 MERCURY			2,00	Und.	9.244	19%	18.487
LIMPIADOR ELECTRONICO CRC 5-56 150ML			1,00	Und.	5.882	19%	5.882
CAPACITOR 7.5MF			12,00	Und.	5.882	19%	70.588
CABLE DUPLEX 2X18 BLANCO CENTELSA			220,00	Und.	1.849	19%	406.723
CINTA AISLANTE NEGRA 3M 18 METROS			2,00	Und.	7.563	19%	15.126
BROCHA REPTOOLS 2"			2,00	Und.	4.202	19%	8.403
ACEITE 3 EN 1 90ML			2,00	Und.	8.403	19%	16.807
DESTORNILLADOR SATA 5/16X6 ESTRIA			2,00	Und.	10.084	19%	20.168
CABLE ENCAUCHETADO 2X16 CENTELSA			80,00	Und.	4.622	19%	369.748
REGLETA ELECTRICA 6 ENCHUFES NICOMAR			3,00	Und.	14.286	19%	42.857
PLUG CANON AEREO PROFESIONAL			10,00	Und.	7.143	19%	71.429
EXTENSION ENCAUCHETADA NARANJA 10MTS			2,00	Und.	23.529	19%	47.059
UPS UNITEC 2500VA			1,00	Und.	647.059	19%	647.059
ABRAZADERA 110 GALCO			50,00	Und.	1.008	19%	50.420
TORNILLO DRYWALL 6X1"			100,00	Und.	84	19%	8.403
CABLE 2X1 RCA STERO MAXLIN 5MTS			3,00	Und.	29.412	19%	88.235
SOLDADURA DE ESTAÑO 100G			2,00	Und.	42.017	19%	84.034
BROCA MURO 1/8 BARRACUDA			9,00	Und.	4.622	19%	41.597
BROCA LAMINA 3/8			2,00	Und.	21.008	19%	42.017
CHAZO METALICO 3/8 X 2 1/2"			26,00	Und.	1.261	19%	32.773
CAUTIN 60W INCO			1,00	Und.	50.420	19%	50.420
EXTENSION HOUSE CORD 9FT			1,00	Und.	18.487	19%	18.487
DESTORNILLADOR STANLEY 1/4X4			1,00	Und.	7.983	19%	7.983
UPS HIKVISION 1000VA			2,00	Und.	210.084	19%	420.168
TUBO METALICO EMT 1/2"			40,00	Und.	14.286	19%	571.429
CANALETA 13X7 DEXSON			60,00	Und.	6.303	19%	378.151
CAJA CANALETA DEXSON			8,00	Und.	7.563	19%	60.504
INTERRUPTOR SENCILLO UNITEC ACERO INOXIDABLE			8,00	Und.	6.303	19%	50.420
GANCHO YOYO VENTILADOR			20,00	Und.	10.084	19%	201.681
ABRAZADERA DOBLE ALA 3/4			20,00	Und.	504	19%	10.084
BROCA PARA LAMINA 1/4			3,00	Und.	7.563	19%	22.689
CONECTOR DE EMPALME AZUL			40,00	Und.	420	19%	16.807
Valor en Letras				SUBTOTAL		5.042.017	
SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE				DESCUENTO		0	
				IVA		957.983	
Firma Responsable _____				Verificado Por _____		TOTAL DOCUMENTO	
						6.000.000	

CARLOS ANDRES PULGARIN GOEZ

NIT. 1038820253-4

INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS

CRA. 84B # 97-16 BARRIO EL BOSQUE CHIGORODÓ ANT.

CEL.: 321 864 89 44

Chigorodó 07 de octubre del 2025

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN EVANGELISTA BERRIO

Asunto: Cotización materiales.

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
200	CABLE UTP CAT 6E INTERPERIE OB	1.564	312.728
9	ASPA VENTILADOR KDK	75.025	675.225
5	TOMA SOBREPONER 4 PUESTOS	26.050	130.250
5	CLAVIJA CON POLO TIERRA CODELCA	9.170	45.849
3	PANEL LED SOBREPONER 24W LEXMANA	22.924	68.772
2	LUBRICANTE MULTIUSOS MR-40 MERCURY	11.463	22.925
1	LIMPIADOR ELECTRONICO CRC 5-56 150ML	7.294	7.294
12	CAPACITOR 7.5MF	7.294	87.524
220	CABLE DUPLEX 2X18 BLANCO CENTELSA	2.293	504.407
2	CINTA AISLANTE NEGRA 3M 18 METROS	9.378	18.756
2	BROCHA REPTOOLS 2"	5.210	10.421
2	ACEITE 3 EN 1 90ML	10.420	20.839
2	DESTORNILLADOR SATA 5/16X6 ESTRIA	12.504	25.008
80	CABLE ENCAUCHETADO 2X16 CENTELSA	5.731	458.502
3	REGLETA ELECTRICA 6 ENCHUFES NICOMAR	17.715	53.144
10	PLUG CANON AEREO PROFESIONAL	8.857	88.573
2	EXTENSION ENCAUCHETADA NARANJA 10MTS	29.176	58.352
1	UPS UNITEC 2500VA	802.353	802.353
50	ABRAZADERA 110 GALCO	1.250	62.496
100	TORNILLO DRYWALL 6X1"	104	10.416
3	CABLE 2X1 RCA STERO MAXLIN 5MTS	36.471	109.413
2	SOLDADURA DE ESTAÑO 100G	52.101	104.202
9	BROCA MURO 1/8 BARRACUDA	5.731	51.582
2	BROCA LAMINA 3/8	26.050	52.100
26	CHAZO METALICO 3/8 X 2 1/2"	1.564	40.655
1	CAUTIN 60W INCO	62.521	62.521
1	EXTENSION HOUSE CORD 9FT	22.924	22.924
1	DESTORNILLADOR STANLEY 1/4X4	9.899	9.899
2	UPS HIKVISION 1000VA	260.504	521.008
40	TUBO METALICO EMT 1/2"	17.715	708.586
60	CANALETA 13X7 DEXSON	7.816	468.943
8	CAJA CANALETA DEXSON	9.378	75.025
8	INTERRUPTOR SENCILLO UNITEC ACERO INOXIDABLE	7.816	62.526

CARLOS ANDRES PULGARIN GOEZ

NIT. 1038820253-4

INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS

CRA. 84B # 97-16 BARRIO EL BOSQUE CHIGORODÓ ANT.

CEL.: 321 864 89 44

20	GANCHO YOYO VENTILADOR	12.504	250.083
20	ABRAZADERA DOBLE ALA ¾	625	12.499
3	BROCA PARA LAMINA 1/4	9.378	28.134
40	CONECTOR DE EMPALME AZUL	521	20.832
2	BOMBILLO LED 12W LEXMANA	10.420	20.839
5	BOMBILLO LED 50W LEXMANA	20.841	104.203
4	BOMBILLO 30W LEXMANA	15.630	62.521
TOTAL			6.252.329

Cordialmente,

Carlos A pulgarin G.

Carlos Andrés Pulgarín Goez

CC: 1038820253

ASELEC

ASESORIAS Y SERVICIOS ELÉCTRICOS

Orlando Moreno Ibarra

NIT. 8.335.668-7

Matrícula Profesional 10659

Calle 90 Cra. 102 - 25 Barrio Díez de Enero - Cel.: 311 360 92 56 Chigorodó

Chigorodó 23 de octubre del 2025

Señores:

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN EVANGELISTA BERRIO

Asunto: Cotización materiales

DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CABLE UTP CAT 6E INTERPERIE OB	200	1.627	325.338
ASPA VENTILADOR KDK	9	78.050	702.451
TOMA SOBREPONER 4 PUESTOS	5	27.100	135.502
CLAVIJA CON POLO TIERRA CODELCA	5	9.540	47.698
PANEL LED SOBREPONER 24W LEXMANA	3	23.848	71.545
LUBRICANTE MULTIUSOS MR-40 MERCURY	2	11.925	23.850
LIMPIADOR ELECTRONICO CRC 5-56 150ML	1	7.588	7.588
CAPACITOR 7.5MF	12	7.588	91.053
CABLE DUPLEX 2X18 BLANCO CENTELSA	220	2.385	524.746
CINTA AISLANTE NEGRA 3M 18 METROS	2	9.756	19.513
BROCHA REPTOOLS 2"	2	5.421	10.841
ACEITE 3 EN 1 90ML	2	10.840	21.680
DESTORNILLADOR SATA 5/16X6 ESTRIA	2	13.008	26.017
CABLE ENCAUCHETADO 2X16 CENTELSA	80	5.962	476.990
REGLETA ELECTRICA 6 ENCHUFES NICOMAR	3	18.429	55.287
PLUG CANON AEREO PROFESIONAL	10	9.214	92.145
EXTENSION ENCAUCHETADA NARANJA 10MTS	2	30.352	60.705
UPS UNITEC 2500VA	1	834.706	834.706
ABRAZADERA 110 GALCO	50	1.300	65.016
TORNILLO DRYWALL 6X1"	100	108	10.836
CABLE 2X1 RCA STERO MAXLIN 5MTS	3	37.941	113.824
SOLDADURA DE ESTAÑO 100G	2	54.202	108.404
BROCA MURO 1/8 BARRACUDA	9	5.962	53.661
BROCA LAMINA 3/8	2	27.100	54.201
CHAZO METALICO 3/8 X 2 1/2"	26	1.627	42.294
CAUTIN 60W INCO	1	65.042	65.042
EXTENSION HOUSE CORD 9FT	1	23.848	23.848
DESTORNILLADOR STANLEY 1/4X4	1	10.298	10.298
UPS HIKVISION 1000VA	2	271.008	542.017
TUBO METALICO EMT 1/2"	40	18.429	737.158
CANALETA 13X7 DEXSON	60	8.131	487.852
CAJA CANALETA DEXSON	8	9.756	78.050
INTERRUPTOR SENCILLO UNITEC ACERO INOXIDABLE	8	8.131	65.047

ASELEC

ASESORIAS Y SERVICIOS ELÉCTRICOS

Orlando Moreno Ibarra

NIT. 8.335.668-7

Matrícula Profesional 10659

Calle 90 Cra. 102 - 25 Barrio Díez de Enero - Cel.: 311 360 92 56 Chigorodó

GANCHO YOYO VENTILADOR	20	13.008	260.167
ABRAZADERA DOBLE ALA ¾	20	650	13.003
BROCA PARA LAMINA 1/4	3	9.756	29.269
CONECTOR DE EMPALME AZUL	40	542	21.672
BOMBILLO LED 12W LEXMANA	2	10.840	21.680
BOMBILLO LED 50W LEXMANA	5	21.681	108.405
BOMBILLO 30W LEXMANA	4	16.260	65.042
TOTAL			6.504.439

Atentamente,

Orlando Moreno Ibarra
CC:8.335.668

Certificado Bancario

Viernes, 24 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que GRUPO L&F ELECTROFULL ZOMAC S.A.S identificado (a) con NIT 901592914 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA CORRIENTE	58400000937	13/05/2022	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

1. Año **2024**

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1117616370930



(415)7707212489984(8020) 000111761637093 0

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 1 5 9 2 9 1 4	4					
11. Razón social						12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
GRUPO L & F ELECTROFULL ZOMAC S.A.S						1 1	4 7 5 2

Corrección	25. Cod. X	26. No Formulario anterior	1117616328284	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	74,903,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	9,381,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación
					2,996,000

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta			
	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	7,150,000				Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0				Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	27,417,000				Renta líquida gravable	79	34,950,000
	Inventarios	39	144,755,000				Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	0				Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0				Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	43,121,000				Ganancias ocasionales gravables	83	0
	Otros activos	43	0				Sobre la renta líquida gravable	84	3,058,000
	Total patrimonio bruto	44	222,443,000				Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	125,219,000				De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 23% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Total patrimonio líquido	46	97,224,000				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 241- E.T. (base casilla 55)	87	0
	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	521,958,000				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	0				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 23% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0				Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	3,058,000
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0				Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2018 y anteriores)	52	0				Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0				Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	3,058,000
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0				Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0				Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	3,058,000
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0				Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
	Otros ingresos	57	0				Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	58	521,958,000				Total impuesto a cargo	99	3,058,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	2,570,000				Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0				Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	61	519,388,000				Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
	Costos	62	402,854,000				Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	4,000
	Gastos de administración	63	80,327,000				Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	0				Retenciones		
	Gastos financieros	65	1,257,000				Autorretenciones	105	2,450,000
	Otros gastos y deducciones	66	0				Otras retenciones	106	0
	Total costos y gastos deducibles	67	484,438,000				Total retenciones año gravable a declarar	107	2,450,000
	Inversiones efectuadas en el año	68	0				Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0				Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Renta por recuperación de deducciones	70	0				Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0				Saldo a pagar por impuesto	111	604,000
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	34,950,000				Sanciones	112	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0				Total saldo a pagar	113	604,000
	Compensaciones	74	0				Total saldo a favor	114	0
	Renta líquida	75	34,950,000				Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta presuntiva	76	0				Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
							Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$	0
Firma del declarante o de quien lo representa	2025-04-28 / 03:19:55 PM		
982. Código Contador o Revisor Fiscal	994. Con salvedades	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	
Firma Contador o Revisor Fiscal		91900285229025	

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:11:32 horas del 24/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15263171**,
Apellidos y Nombres **RESTREPO RESTREPO FERNANDO LEON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GRUPO L & F ELECTROFULL ZOMAC SAS**, con NIT **901592914-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

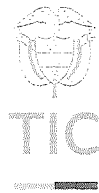
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:11:32 horas del 24/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15263171**,
Apellidos y Nombres **RESTREPO RESTREPO FERNANDO LEON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GRUPO L & F ELECTROFULL ZOMAC SAS**, con NIT **901592914-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15263171 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/10/2025 05:06 PM



Código Verificación: WXN9UK8PTY

Válida hasta: 22/01/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/10/2025 04:52:03 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901592914**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125491818** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO